

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 645-2018-CFFIEE. Bellavista, 25 de setiembre de 2018.

Visto, el Oficio N° 006-2018-XXXVII CAPIELN/FIEE del Lic. Raúl P. Castro Vidal, Coordinador del XXXVII CAPIELN/FIEE, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 25 de setiembre de 2018, en el que hace llegar la reprogramación del dictado de los cursos complementarios del XXXVII CAPIELN, por razones de fuerza mayor, los cuales fueron aprobados con Resolución de Consejo de Facultad N° 540-2018-CFFIEE.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 194-2014-R de fecha 28 de febrero del 2014, se aprueba la "Directiva para la titulación profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao", donde se señala que son funciones del Coordinador de cada grupo de actualización profesional: "Elaborar y proponer al Decano, para aprobación por el Consejo de Facultad, el proyecto del Ciclo de Actualización Profesional que comprende el Cronograma Académico, relación de asignaturas del área complementaria con su correspondiente sílabo, relación del personal que participará en el ciclo y presupuesto".

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 540-2018-CFFIEE de fecha 07 de agosto del 2018; se acordó: "1.- APROBAR, el Cronograma de Actividades, Presupuesto de Ingresos, Egresos, propuesta de personal docente y administrativo presentado por la Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, como Coordinador del XXXVII Ciclo de Actualización Profesional de la carrera profesional de Ingeniería Electrónica;

Que, con Oficio N° 006-2018-XXXVII CAPIELN/FIEE del Lic. Raúl P. Castro Vidal, Coordinador del XXXVII CAPIELN/FIEE, recepcionado en Mesa de Partes de la FIEE el 25 de setiembre de 2018, en el que hace llegar la reprogramación del dictado de los cursos complementarios del XXXVII CAPIELN, por razones de fuerza mayor, los cuales fueron aprobados con Resolución de Consejo de Facultad N° 540-2018-CFFIEE.

Que, en Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la FIEE de fecha 25 de setiembre de 2018, se acordó: "MODIFICAR, los horarios de clases de las Asignaturas Complementarias, los días sábados de 14:00 a 22:00 y domingos de 08:00 a 19:00 horas; el curso de Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas, finalizará el 03 de noviembre de 2018; asimismo, la fecha de las evaluaciones finales serán los días viernes 16 de noviembre de 18:00 a 22:00 horas para las Asignaturas Complementarias y el día domingo 18 de noviembre de 08:00 a 12:00 horas para las Asignaturas Básicas".

En uso de las atribuciones que le confiere los Artículos 180.1° y 180.23° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

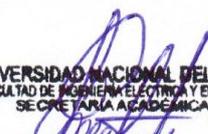
RESUELVE:

1. **MODIFICAR**, los horarios de clases de las Asignaturas Complementarias, los días sábados de 14:00 a 22:00 y domingos de 08:00 a 19:00 horas; el curso de Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas, finalizará el 03 de noviembre de 2018; asimismo, la fecha de las evaluaciones finales serán los días viernes 16 de noviembre de 18:00 a 22:00 horas para las Asignaturas Complementarias y el día domingo 18 de noviembre de 08:00 a 12:00 horas para las Asignaturas Básicas".
2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF6452018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRAL
DECANO